



## CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SAN FERNANDO

ACTA N° 012

En el cantón San Fernando, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil nueve, siendo las diez horas con treinta minutos se reúnen los miembros del CCNASF señores Lcdo. Hugo Piedras, Dra. Marliza Souza, Médica Ximena Moncayo, Sr. Carlos Gualpa, Lcda. Patricia León, contando además con la presencia del Ing. Marco Peña, Presidente y el suscrito Secretario ejecutivo quien certifica; se procede a tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Conocimiento de la Renuncia presentada por la Dra. Paola Beltrán Castro quien venía desempeñando las funciones de Secretaria Ejecutiva del CCNASF y la designación Provisional para cumpla el cargo.
- 2.- Conocimiento del Informe de actividades y los avances realizados durante el presente año por el CCNASF mediante la Secretaria Ejecutiva.
- 3.- Conocimiento y resolución respecto del proceso de vigilancia de los compromisos de la Agenda Social de la Niñez y Adolescencia del cantón San Fernando por el periodo enero diciembre del 2009.

Una vez transcurrido el tiempo de espera legal se da inicio al tratamiento de los puntos del orden del día. **PRIMER PUNTO. Conocimiento de la Renuncia presentada por la Dra. Paola Beltrán Castro quien venía desempeñando las funciones de Secretaria Ejecutiva del CCNASF y la designación Provisional para cumpla el cargo.**- El señor presidente dispone se proceda a dar lectura del oficio N°. 157 CCNASF-2009 suscrito por parte de la Dra. Paola Beltrán con fecha 09 de noviembre del año 2009, mediante el cual hace conocer su renuncia al cargo y en la misma fecha es aceptada. Terminada la misma el Señor Presidente expresa que efectivamente como consta la funcionaria por razones eminentemente personales ha presentado la renuncia y con el carácter de irrevocable la misma que en cumplimiento de la ley se ha aceptado y se ha procedido a nombrar provisionalmente al Dr. Santiago Zhumi Lazo para cumpla esta función y el consejo pueda tener operatividad. **SEGUNDO PUNTO. Conocimiento del Informe de actividades y los avances realizados durante el presente año por el CCNASF mediante la Secretaria Ejecutiva.**- En consideración de este punto se procede a dar lectura de del informe final de actividades presentado por la Dra. Paola Beltrán con fecha 09 de noviembre del 2009, mediante la cual resalta los logros alcanzados en el presente año; en efecto Objetivo uno funcionamiento del CCNASF. Objetivo dos: Fortalecimiento del CCNASF. Objetivo tres: Vigilancia en el cumplimiento de derechos del a niñez y adolescencia. Objetivo Cuatro.- Fortalecimiento del SNDPINA Local. Objetivo Cinco: Red Institucional de Prevención atención y restitución de derechos. Terminada la lectura el informe es aprobado por Unanimidad de los miembros. **TERCER PUNTO. Conocimiento y resolución respecto del proceso de vigilancia de los compromisos de la Agenda Social de la Niñez y Adolescencia del cantón San Fernando por el periodo enero - diciembre del 2009.**





## CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SAN FERNANDO

procede a informar al concejo que efectivamente el cantón cuenta con una Agenda Social la misma que ha sido elaborada en la Administración municipal anterior y con el compromiso de múltiples instituciones; además conforme lo establece el Código de la Niñez y Adolescencia y la Ordenanza del Sistema descentralizado de protección integral a la niñez y adolescencia en el cantón San Fernando al finalizar el año hay que proceder con el proceso de vigilancia de cumplimiento de la Agenda Social para ver el avance que se ha tenido y sobre ello poder reforzar, tomando en consideración que el periodo es solo hasta el 2010. Interviene el señor Presidente manifestando que será importante conocer que se ha realizado hasta ahora y ver que se puede hacer para mejorarla; pero además es cierto que estamos algunos recién iniciando las funciones y se va enterando poco a poco de las situaciones. El Lcdo. Hugo Piedra opina que para realizar la agenda social se debió socializar, más bien la sugerencia es que se debe de avanzar desde ahora. Interviene la Dra. Marliza Souza explicando el sentido de la Agenda Social que parte de la Directriz nacional elaborada por el Concejo Nacional de la Niñez y Adolescencia; y en el cantón sí es importante saber hasta dónde se ha avanzado. El señor Presidente opina que es muy prematuro habrá que esperar un poco, pues algunos miembros también son nuevos y me parece necesario este tiempo. La Lcda. Patricia León opina que si no ha sido socializada la Agenda social habría que volver hacer una nueva sobre la base de lo real y sobre ella trabajar. En concordancia todo lo manifestado el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de San Fernando **RESUELVE por el momento no iniciar el proceso de vigilancia del cumplimiento de la Agenda Social de la Niñez y Adolescencia del cantón San Fernando, la misma que se efectuará en los meses posteriores.** Con esta resolución y una vez agotados los puntos del orden del día el señor Presidente declara legalmente clausurada la sesión convocada para esta fecha siendo las once horas con veintiséis minutos.

Ing. Marco Peña Calle

PRESIDENTE

Dr. Santiago Zhumi Lazo

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCNASF.

